



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CLII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 6 de agosto de 1991.

Número 26

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 687/974-3, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Guadalupe Buenavista, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio número 4123, de fecha 26 de junio de 1990, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario ejidal, practicada en el ejido del poblado denominado Guadalupe Buenavista, municipio de San Felipe del Progreso, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 13 de junio de 1990, y el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 22 de junio de 1990, de la que se desprende la solicitud, para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación, por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos, y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado

de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 3 de agosto de 1990, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios, por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I, del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos, prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 5 de septiembre de 1990, para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos infractores, se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios, en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, se procedió a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente, y en los lugares más visibles del poblado, el día 20 de agosto de 1990, según constancias que corren agregadas en autos.

Tomo CLIII | Toluca de Lardo, Méx., martes 6 de agosto de 1991 | No. 26

S U M A R I O :

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: Guadalupe Buenavista, municipio de San Felipe del Progreso, México.

AVISOS JUDICIALES: 2830, 2851, 2712, 322-A1, 2910 BIS, 2912, 2913, 2915, 2920, 2916, 2921, 2922, 2923, 2924, 345-A1 y 346-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2852, 2857, 2854, 2853, 2911, 2914, 2918, 2925, 2917, 2919, 2843 y 342-A1.

(Viene de la primera página)

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta, asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales y no así de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos, que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente.

CONSIDRANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo a lo señalado por el artículo 12 fracción I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica, consagradas en los artículos 14 y 16 Constitucionales, y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDRANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve, se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDRANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios a que se refiere el artículo 85, fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria, que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio, que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 22 de junio de 1990, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos, presentándose en dicha audiencia los siguientes casos: **CASO UNO.**—En relación a la parcela de José Miguel Esquivel, titular del certificado 3626905, derechos en los cuales la asamblea propone como nuevo adjudicatario al C. Miguel Gómez Urbina, quien se presentó a la audiencia de pruebas y alegatos a manifestar que su padre el titular de los presentes derechos falleció hace aproximadamente un año y que por lo tanto solicita sea procedente la privación y nueva adjudicación a su favor; en consecuencia esta Comisión Agraria Mixta resuelve: atento a lo anterior y toda vez que el fallecimiento del titular quedó plenamente demostrado con el acta de defunción folio número A291775, de fecha 6 de junio de 1989, es menester dar de baja por fallecimiento al C. José Miguel Esquivel, cancelar el certificado que le fuera expedido número 3626905, así como por supuesto resulta procedente la nueva adjudicación a favor de Miguel Gómez Urbina. **CASO DOS.**—En relación a la parcela de J. Guadalupe Cruz Ramírez, titular del certificado 3626906, en los cuales la asamblea propone como nuevo adjudicatario al C. Francisco Cruz Cruz, mismo que se presentó a la audiencia de pruebas y alegatos a manifestar que su tío el titular de los presentes derechos falleció hace aproximadamente dos años y que por lo tanto solicita se le reconozca como nuevo adjudicatario; en consecuencia esta Comisión Agraria Mixta resuelve: atento a lo anterior y toda vez que el fallecimiento del titular quedó plenamente demostrado con el acta de defunción folio número A21785, de fecha 17 de noviembre de 1988, motivo por el cual resulta procedente dar de baja al titular J. Guadalupe Cruz Ramírez, cancelar el certificado que le fuera expedido número 3626906, así como por supuesto la nueva adjudicación a favor de Francisco Cruz Cruz. **CASO TRES.**—En relación a la petición hecha por la asamblea con respecto al reconocimiento de 41 campesinos por haber abierto tierras para su cultivo y estar en posesión de las mismas en forma quieta, pública y pacífica, resulta improcedente tal petición toda vez que dichos campesinos no reúnen los requisitos que establecen los artículos 200, 220 y 307 en su fracción VII de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDRANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 22 de junio de 1990, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley de la materia, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la Ley Federal de Reforma Agraria expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Guadalupe Buenavista, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Garduño Adelina, 2.—Luis Pascacio, 3.—Cruz Vicente, 4.—Esquivel Juan, 5.—Hurtado Epigmenio, 6.—Hurtado Macario, 7.—Hurtado Raúl, 8.—María Juliana Gómez, 9.—Felipe Castro Sánchez y 10.—Cruz Luciano Gómez. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Luis Lucas, 2.—Ramírez Ma. Melquiades, 3.—Luis Salvador, 4.—García Francisca, 5.—Hurtado Caritina, 6.—Hurtado David, 7.—Hurtado Trinidad y 8.—Martínez Luciana. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados números: 1.—237074, 2.—237089, 3.—237114, 4.—237119, 5.—237135, 6.—237139, 7.—237141, 8.—2508416, 9.—2508430 y 10.—2508451.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Guadalupe Buenavista, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, a los CC.: 1.—Francisco Nava Escamilla, 2.—Pascacio Luis Cruz, 3.—Juan Cruz García, 4.—Juan Esquivel Mondragón, 5.—José Hurtado Hurtado, 6.—Jesús Hurtado Martínez, 7.—Raúl Hurtado García, 8.—Miguel Luis Gómez, 9.—Rosa Sánchez y 10.—Trinidad Luciano Reyes. Consecuentemente expídanse los correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Por fallecimiento de los CC.: 1.—José Miguel Esquivel y 2.—J. Guadalupe Cruz Ramírez, se da de baja a los titulares de los certificados números: 1.—3626905 y 2.—3626906, ejidatarios del poblado denominado Guadalupe Buenavista, municipio de San Felipe del Progreso, Estado de México; reconociéndose como nuevos adjudicatarios a los CC.: 1.—Miguel Gómez Urbina y 2.—Francisco Cruz Cruz. Consecuentemente expídanse los correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

CUARTO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de las unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Guadalupe Buenavista, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, en Toluca, Méx., a los 31 días del mes de enero de 1991.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. José Amado Cruz Santiago.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

En el expediente número: 59/90, que se tramita en el juzgado civil de primera instancia de Tenancingo, Méx., relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el licenciado JOSE LUIS MEJIA ESCOBAR, JORGE VALDEZ RAMIREZ Y ALFREDO MONTES DE OCA, en su carácter de endosatario en procepción de BANCO MEXICANO SOMEX, S N C, en contra de HUGO VOLNEY PALMA TAPIA Y LOURDES MEJIA MALDONADO DE PALMA, se dictó un acuerdo que a la letra dice: 'Asimismo con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411, del Código de Comercio, se señalan las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISEIS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, sirviendo como base del bien inmueble a rematar la cantidad de \$249'065,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), autorizándose la expedición de los edictos correspondientes para su publicación, por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, anunciándose la venta del bien embargado, consistente en un inmueble ubicado en Boulevard Arturo San Román sin número de Ixtapan de la Sal, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: norte: 39.00 m con Jorge Pérez, sur: 40.00 m con Teófilo Honorato, oriente: 15.00 m con Boulevard Arturo San Román, sin número, poniente: 15.00 m con camino que conduce a la demarcación del Arenal, Con una superficie aproximada de 592.50 m2.—Tenancingo, Méx., a 10 de julio de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica

2830—29 julio, 1o. y 6 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente No. 662/87 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ERASMO ALMAZAN MONTOYA en contra de SALVADOR ORDUNA SOTO, se señalaron las trece horas del día quince de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistente en: Una casa con terreno ubicado en San Mateo Oxtotlán, municipio de Toluca, con superficie 144.12 m2, con medidas y colindancias al norte: 24.10 m calle de Corrales al sur: 23.00 m con terreno de Guadalupe Pozos, al oriente: 3.10 m con camino, y al poniente: 9.15 m con terreno señor Reynaldo Hernández. Datos registrales, Libro Primero, Primera Sección, la partida número 564-526, volumen 155, página 468 de fecha 18 de julio de 1975, así como un automóvil Malibu modelo 1968, sin placas de circulación color azul con franjas blancas a los costados, con una leyenda en ambas puertas con No de serie 13537 HLDG03783, sin funcionar.

El C. Juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días y por un aviso que se fije en los estrados de este juzgado, convocando postores, citando acreedores, así como al demandado, sirviendo de base para el remate la cantidad de VFINTISEIS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS 00/100 cantidad en que fue valuada por los peritos nombrados en autos.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 4 de julio de 1991.—El C. Secretario, P.D. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

2851.—29 julio, 1o. y 6 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

EMPLAZAMIENTO:

DAVID RAMIREZ ARELLANO

Se hace de su conocimiento que su esposa MA. DE LOS ANGELES VARGAS PAREDES, bajo el expediente número 279/91, pronuncie en su contra juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario, por las causales previstas por la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil y demás prestaciones que se mencionan en su escrito inicial de denuncia. El C. juez por auto de fecha cuatro de marzo del año en curso, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de veinte de junio del presente año, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a los cinco días del mes de julio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gustavo A. Ocampo García. Rúbrica. 2712.—15, 25 julio y 6 agosto

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTHILAN

EDICTO

Expediente Núm. 427/91

EMPLAZAMIENTO

SRA. SUSANA DOMINGUEZ GUERRA.

El señor REFUGIO SALGADO GOMEZ, le demanda en el expediente número 427/91, el divorcio necesario, por la causal de abandonado de hogar, y toda vez que desconoce el domicilio, se le emplaza por edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente, al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, expedido en Cuautlilan, México, a los veinticuatro días de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica. 2717.—15, 25 julio y 6 agosto

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

INCOBUSA, S.A. DE C.V.

CARMEN ROMERO COLMENARES le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, en el expediente número 1648/90, respecto del lote de terreno número treinta y cuatro de la manzana cuatrocientos dieciocho, de la Sección Montes, en el fraccionamiento Jardines de Morelos, de este municipio de Ecatepec de Morelos, México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 8.00 m con Montes Apalachez; al este: 17.50 m con lote uno, al sur: 8.00 m con lote tres; al oeste: 17.50 m con lote treinta y tres, con superficie aproximada de 140 m². Se le hace saber que deberá presentarse ante este juzgado a dar contestación a dicha demanda, dentro

del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar además copia íntegra de este proveído, en la puerta de este tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole al demandado que en caso de no comparecer por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, quedando a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, Ecatepec de Morelos, México, a los doce días del mes de junio de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica 322-A1.—15, 25 julio y 6 agosto

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En el expediente 307/1991-1., relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MENDEZ GONZALEZ MONICO, en contra de AGUILAR ARELLANO Y ASOCIADOS, S.A., se ha señalado las 13.00 horas del día 16 de agosto de 1991, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, respecto del bien embargado consistente en un automóvil marca Ford Mustang, modelo 1982, dos puertas, color gris, número de serie AFOIMY250, Registro Federal de Automóviles 06647827, placas de circulación 407ACR, de la Ciudad de México, Distrito Federal, en regulares condiciones de uso, y funcionando.

Sirviendo de base para su remate la cantidad que cubra las dos terceras partes del avalúo practicado por los peritos es decir la cantidad de (CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS, 00/100, M.N.).

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico de mayor circulación en el Estado, y en la tabla de avisos de los Estrados de este juzgado, por tres veces dentro de tres días.—Se expide en Naucalpan de Juárez, Méx., a los 30 días del mes de julio de 1991.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor M. Serrano Sánchez.—Rúbrica. 2910-Bis—5, 6 y 7 agosto

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MIGUEL HERNANDEZ REYNOSO.

ALBERTO LOPEZ ROJAS, OLIVA REYES VIDAL, MARIA EUGENIA SANTAMARIA GARCIA, IGNACIO ESCAMILLA VARGAS y PRISCILIANO MENDES SANTANA, en el expediente número 232/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 41, de la manzana 59, colonia Evolución super 43 de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.13 m con lote 40; al sur: 21.13 m con lote 42; al oriente: 9.00 m con calle s/n.; al poniente: 9.00 m con lote 16; con una superficie de 190.17 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio, se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José Epitacio Gumaro García García.—Rúbrica. 2912.—6 16 y 28 agosto

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Expediente Núm. 1741/91-3

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que bajo el expediente número 1741/91, se encuentra tramitando la sucesión intestamentaria a bienes de JAVIER ORTEGA CASAS, y que el Juz Tercero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en la ciudad del mismo nombre, en auto de fecha doce de junio de mil novecientos noventa y uno, y con apoyo en el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles vigente en esta entidad federativa, ordenó fijar los avisos respectivos en los sitios públicos de este lugar, y en los lugares del fallecimiento y origen del finado, anunciando la muerte sin testar de la mencionada persona, así como el nombre y grado de parentesco de los que reclaman la herencia, llamando por este conducto a los que se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a deducirlo dentro de cuarenta días, nombre y grado del que reclama la herencia, ODILON ORTEGA CASAS, quien tiene calidad de colateral en primer grado.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación del último domicilio del finado.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lázaro Sánchez Contreras.—Rúbrica.

2913.—6 y 15 agosto

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm 1251/91

Tercera Secretaría

SUSANA GUTIERREZ VENEGAS, promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto del terreno denominado "Nocotla", ubicado en el poblado de Chiautla, de este distrito judicial, que mide y linda: al norte: 65.10 m con Genaro Moreno; al sur: 65.10 m con Víctor Manuel Gutiérrez Venegas; al oriente: 12.50 m con calle; y al poniente: 13.12 m con Margarito Ponce; superficie aproximada de: 833.93 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Texcoco, México, a veintuno de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

2916.—6, 9 y 14 agosto

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ANIADA TLACAHUAC ROMERO DE PEREZ.

BLANCAS MENESES FERNANDO, en el expediente marcado con el número 841/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion, del lote de terreno número 11, manzana 59, actualmente de la calle Santa Anita No. 91, colonia Metropolitana tercera sección, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 12; al sur: 17.00 m con lote 10; al oriente: 8.00 m con lote 46; al poniente: 8.00 m con calle Santa Anita; con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que por sí, a contestar la demanda en el término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición las copias de traslado, previéndose señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, se tendrá contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones, se le harán por estrados.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

2921.—6, 16 y 28 agosto

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JOSE LORENZO ZAKANY ALMADA, JUSTINA ZAKANY ALMADA y FRANCISCO VALERO CAPETILLO.

CRISTINA GUTIERREZ HERNANDEZ, en el expediente número 708/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion, del lote de terreno número 41, de la manzana 90, de la colonia Tamaulipas, Secc. Virgencitas de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 21.50 m con lote 40; al sur: 21.50 m con lote 42; al oriente: 7.00 m con calle Virgen de los Remedios; al poniente: 7.00 m con lote 10; con una superficie de 150.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que por sí o por apoderado legal, conteste la demanda en el término de treinta días contados, a partir del siguiente al de la última publicación previéndose señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, se tendrá contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de julio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. Maricela Carreón Castro.—Rúbrica.

2922.—6, 16 y 28 agosto

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

Expediente Núm. 515/91

CRISOFORO BUENDIA GONZALEZ, promueve información ad perpetuum, respecto del predio rústico denominado "Ayoteco", ubicado en San Luis Tecuautitlán, del municipio de Temascalapa, del distrito judicial de Otumba, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 39.00 m con Teodoro Sánchez; al sur: 28.00 m con Feliz Buendía González; al oriente: 133.00 m con Roque Sánchez; al poniente: 126.50 m con Anastasio Buendía; con superficie de: 4286.29 m2.

Se expide el presente edicto, para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México, se expide el presente en Otumba, México, a treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

2915.—6, 9 y 14 agosto

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

PEDRO SALAZAR RESENDIZ.

MARIA RAMIREZ DE SALAZAR, en el expediente número 1221/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapion, del lote de terreno número 4, manzana 372, de la calle Macorina, actualmente se encuentra registrado con el número oficial 143, de la Col. Aurora en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 3; al sur: 17.00 m con lote 5; al oriente: 9.00 m con lote 29; al poniente: 9.00 m con calle Macorina; con una superficie de 153.00 m2. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del II. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los tres días del mes de julio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2920.—6, 16 y 28 agosto

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ARTURO GOMEZ TREJO.

YOLANDA VAZQUEZ VELAZQUEZ, en el expediente número 1463/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno número 50, manzana 23, de la Col. Agua Azul grupo C, super 23 de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 16.82 m con lote 49; al sur: 16.82 m con calle; al oriente: 9.00 m con calle; al poniente: 9.00 m con lote 25; con una superficie de 151.383 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado, las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 2923.—6, 16 y 28 agosto

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ARTURO GOMEZ TREJO.

MARIO ARELLANES JIMENEZ, en el expediente número 1477/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno número 49, manzana 23, de la colonia Agua Azul grupo C, super 23 de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 16.82 m con lote 48; al sur: 16.82 m con lote 50; al oriente: 9.00 m con calle; al poniente: 9.00 m con lote 24; con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado, las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 2924.—6, 16 y 28 agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1124/91

J. ZACARIAS AGUILAR MONDRAGON, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción del terreno de común repartimiento denominado "El Salado", ubicado en el pueblo de La Magdalena Atlapac, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 33.00 m con callejón; al sur: 33.00 m con Andrés Luna; al oriente: 49.00 m con Sebastián Robles; y al poniente: 49.00 m con la sucesión de Cleofas Andrade; con una superficie de 1,617.00 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, y el periódico Ocho Columnas de la ciudad de Toluca México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los nueve días del mes de julio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crística Cruz García.—Rúbrica. 345-A1.—6, 20 agosto y 3 Sept.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Expediente Núm. 200/91

Segunda Secretaría

MARIA DE LOS ANGELES CARACHEO SOTO.

El C. Juez Primero de lo Familiar, del distrito judicial de Tlalneptantla, México, en su acuerdo de fecha tres de julio del presente año, ordenó emplazarla por edictos, respecto de la demanda formulada en su contra por ESTEBAN ANTONIO CALDERON GARCIA, en la que le demanda: a). La disolución del vínculo matrimonial que a la fe. ha los uno; b). La disolución y liquidación de la sociedad conyugal; c). El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine.

Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación, a contestar la demanda formulada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por él, por sí, por apoderado o por gestor en su caso, que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía, y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días, y en un periódico de mayor circulación en Naucalpan, Estado de México, Naucalpan de Juárez, Méx., a 11 de julio de 1991.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Angel Valdés Urbina.—Rúbrica.

346-A1.—6, 16 y 28 agosto

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Exp. 745/91, SARA GONZALEZ ZEPEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata s/n., barrio de San Pedro, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 144.00 m con zanja divisoria; sur: 144.00 m con Los Osorio; oriente: 18.00 m con zanja divisoria; poniente: 18.00 m con Los Osorio; superficie aproximada de: 2,592.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 17 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2852.—29 julio, 1 y 6 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

Exp. 68/91, JOSE LUIS N. LOZA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acañitlán, municipio de Texcaltitlán, Méx., distrito de Sultepec, Méx., mide y linda: norte: 25.00 m con calle sin nombre; sur: 25.00 m con Lucina Rojas Mondragón; oriente: 10.00 m con Manuel Romero; poniente: 10.00 m con carretera que conduce a Sultepec.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 23 de julio de 1991.—C. Registrador de Sultepec, Méx., Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

2857.—29 julio, 1 y 6 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Exp. 274/91, REYNALDO TORRIJOS MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Shaxni, Acambay, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 236.00 m con barranca seca; sur: 225.00 m con Doroteo Trejo y Jeremías González; oriente: 150.00 m con Timoteo Ruiz y Angel Ruiz; poniente: 331.00 m con barranca; superficie aproximada: 55,435.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 18 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2854.—29 julio, 1o. y 6 agosto.

Exp 238/91, JORGE PEREZ UGALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de La Loma, municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 18.00 m con Félix Pérez Pérez; sur: 43.00 m con camino vecinal; oriente: 50.00 m con Pablo Ugalde, 23.00, 41.70 y 15.00 m con Alfonso Pérez; poniente: 124.40 m con Fortino Pérez; superficie aproximada: 6,395.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 22 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2854.—29 julio, 1o. y 6 agosto.

Exp. 266/91, SARA EDITH PEREZ BARRETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de San Nicolás, El Oro de Hidalgo, municipio y distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 15.00 m con carretera El Oro-Atacomulco; sur: 15.00 m con Magdalena Díaz; oriente: 47.00 m con Rafaela Pérez; poniente: 47.00 m con Pablo Castro; superficie aproximada: 705.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 18 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2854.—29 julio, 1o. y 6 agosto.

Exp. 272/91, GLORIA RODRIGUEZ AMARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle el Roble s/n., en Atacomulco, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 20.00 m con Isafas Montroy Cruz; sur: 20.00 m con Isabel Pérez; oriente: 10.00 m con calle el Roble; poniente: 10.00 m con Ramón Becerril; superficie de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 22 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2854.—29 julio, 1o. y 6 agosto.

Exp. 269/91, SANTIAGO HERNANDEZ ZALDIVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo, El Oro, Méx., distrito de El Oro, Méx., mide y linda: norte: 11.60 m con calle 5 de Mayo; sur: 12.10 m con Domingo Guzmán; oriente: 12.00 m con acceso de paso de la vecindad la Reforma; poniente: 12.00 m con Antonio Trejo Galán; superficie: 142.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 22 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2854.—29 julio, 1o. y 6 agosto.

Exp. 264/91, FELIX GARCIA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Pastores, Temascalcingo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 39.00 m colinda con la Sra. Juana Braulia Romero; sur: 43.30 m con el Sr. Magdaleno Marciano Salazar; oriente: 50.00 m colinda con el Sr. Antonio González; poniente: 41.90 m colinda con el Sr. Alejandro Pablo Cruz; superficie: 111.15 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 22 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2854.—29 julio, 1o. y 6 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTOS

Exp. 573/91, CARLOS JAIMES MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Sifón, municipio de Santo Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: norte: 64.00 m con Rafael Flores Sandoval; sur: 64.00 m con camino de acceso; oriente: 35.00 m con Ignacio Rodríguez de Paz; poniente: 35.00 m con Pedro García Fuentes; superficie aproximada de: 2,240.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 22 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

2854.—29 julio, 1o. y 6 agosto.

Exp. 574/91, MARTIN GUTIERREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad del Sifón, municipio de Santo Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: norte: 97.00 m con Eufemia Bautista Valdez y carretera; sur: 97.00 m con Justino Cabrera; oriente: 23.00 m con Tubo del Sifón; poniente: 23.00 m con el Sr. Roberto Sánchez; superficie aproximada de: 2,231.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 22 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

2854.—29 julio, 1o. y 6 agosto.

Exp. 575/91, MA. SANTOS BARCENAS CUEVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Sifón, municipio de Santo Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 28.00 m con Rafael Reyes Piña; sur: 20.00 m con camino de acceso; oriente: 23.50 m con carretera; poniente: 16.00 m con Ignacia Gómez; superficie aproximada de: 474.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 22 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

2854.—29 julio, 1o. y 6 agosto.

Exp. 576/919, DELFINO RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Iztapantongo, municipio de Santo Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: norte: 57.00 m con Luis Gómez Consuelo; sur: 58.00 m con una brecha; oriente: 37.00 m con Gloria Gómez Rebollo; poniente: 33.50 m con Joel Pantalión Solórzano.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 22 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

2854.—29 julio, 1o. y 6 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTOS

Exp. 289/91, GAUDELIO AVILES MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Morro de las Cañadas de Nanchititla, municipio de Tejuipilco, Estado de México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 766.00 m colinda con la señora Isabel Rebollar Jaimes; sur: 604.00 m colinda con Dario Rodríguez Jaimes y Martín García Rebollar; oriente: no tiene medida por terminar en triángulo; poniente: 446.00 m colinda con Leobardo Rodríguez Macedo; superficie aproximada de: 13-94-82 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 23 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangél.—Rúbrica.

2854.—29 julio, 1o. y 6 agosto.

Exp. 284/91, ALICIA HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la estancia de Tequexquipan, del municipio de Temascaltepec, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 19.70 m colinda con un canal de por medio y propiedad del señor Delfino Hernández; sur: 22.00 m colinda con una barranca, denominado barranca seca; oriente: 197.45 m colinda con propiedad del señor Javier Escobar; poniente: 197.45 m colinda con propiedad del señor Anselmo Velázquez; superficie aproximada de: 4,116.83 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 23 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangél.—Rúbrica.

2854.—29 julio, 1o. y 6 agosto.

Exp. 282/91, MARCELINA DIAZ JAIMES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuadrilla de Carboneras, del municipio de Temascaltepec, Méx., distrito de Temascaltepec, mide y linda; norte: 125.00 m con un callejón que conduce a las mesas de real de arriba, sur: 77.00 m con parte que se reserva la vendedora, oriente: 42.00 m con callejón que conduce a las mesas de Real de Arriba, poniente: 70.00 m con Julio Espinoza Rodríguez.

Superficie aproximada de: 0-56-56 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 19 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangél.—Rúbrica.

2854.—29 julio, 1o. y 6 agosto

Exp. 280/91, LETICIA GARCIA IOMELI promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Real de Arriba, del municipio de Temascaltepec, Méx., del distrito de Temascaltepec, mide y linda; norte: 49.00 m con un río que baja de San Andrés de Los Gama, sur: 56.00 m con J. Soledad Domínguez, oriente: 101.00 m con Balomero Vivero, poniente: 105.00 m con Francisco Alonso Gómez.

Superficie aproximada de: 5,512.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 19 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangél.—Rúbrica.

2854.—29 julio, 1o. y 6 agosto.

Exp. 281/91, MAXIMINO LOPEZ CARBAJAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Est. de Tequexquipan, municipio de Temascaltepec, Méx., distrito de Temascaltepec, mide y linda; norte: 108.00 m colinda con El Comunal, sur: 113.00 m colinda con propiedad de Angela Favila, oriente: 123.00 m colinda con propiedad de Everardo Hernández, poniente: 72.00 m colinda con propiedad de Angela Favila.

Superficie aproximada de: 10,773.75 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 19 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangél.—Rúbrica.

2854.—29 julio, 1o. y 6 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 813/91, C. ALFONSO ESTRADA COLIN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad de Zacango, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 63.00 m con Fidel Estrada González, sur: 74.30 m con Yolanda Dolín Méndez, oriente: 35.30 m con José Abarrián Morales, poniente: 38.70 m con calle Aldama.

Superficie aproximada de: 2,505.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 18 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2854.—29 julio, 1o. y 6 agosto.

Exp. 812/91, C. FILIBERTO ESCAMILLA CRUZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la parte alta de Zacango, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 187.00 m con Luis Lozada y Margarito García, sur: 180.00 m con Juan Méndez F. oriente: 81.00 m con carretera pavimentada, poniente: 79.00 m con carretera a San Gaspar.

Superficie aproximada de: 14,680.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 18 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2854.—29 julio, 1o. y 6 agosto.

Exp. 854/91, C. CAMILO CRUZ LAGUNAS promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Avenida Adolfo López Mateos No. 67 municipio de Santa Ana Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 12.94 m con Gregorio Velázquez y la otra de 1.95 m con Nemecio Cruz, sur: 14.10 m con Avenida Adolfo López Mateos, oriente: 18.20 m con Asunción Cruz y la otra de 10.11 m con Nemesio Cruz, poniente: 24.68 m con Juan Cruz Lagunas.

Superficie aproximada de: 364.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 19 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2854.—29 julio, 1o. y 6 agosto.

Exp. 855/91, C. EDGAR ENRIQUE MONDRAGON CAMACHO promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "La Cruz" San Miguel Tecomatlán, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 40.40 m con Roberto Cruz Rivera, sur: 64.80 m con Melesio Tenorio y Alfonso Pacheco y 20.30 m con Cruz Mondragón Ramírez, oriente: 32.55 m con Cruz Mondragón Ramírez y 166.00 m con Cruz Mondragón Ramírez, poniente: 165.00 m con Cruz Mondragón Ramírez.

Superficie aproximada de: 8,470.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 19 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2854.—29 julio, 1o. y 6 agosto.

Exp. 857/91, BALTAZAR MARTINEZ GARCIA y TRESA SOTELO DE MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Gaspar, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 12.80 m con José Delgado Valdez, sur: 12.78 m con calle Constitución, oriente: 2.10 m con José Delgado Valdez, poniente: 5.46 m con Julieta Carmela Sotelo García.

Superficie aproximada de: 48.34 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 19 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2854.—29 julio, 1o. y 6 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 7286/91, EVA CASTRO MONROY promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 11.00 m con Aurelio Soriano, sur: 9.00 m con Baldomero Campos, oriente: 9.00 m con camino vecinal, poniente: 10.00 m con Enrique Campos.

Superficie aproximada de: 95.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 12 de julio de 1991.—El C. Registrador, Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2854.—29 julio, 1o. y 6 agosto.

Exp. 7231/91, UVALDO VALDEPENA MENDOZA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 235.50 m con Río de Tenextenco, sur: 140.00 m con camino, oriente: 152.00 m con Manuela Valdepeña, poniente: no tiene.

Superficie aproximada de: 10,640.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 11 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2854.—29 julio, 1o. y 6 agosto.

Exp. 8254/91, FERNANDO RUEDA ORTEGA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Mateo Tepopula, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 128.00 m con Gabino Molina, sur: 144.00 m con Urbano Carmona Reyes, oriente: 105.00 m con Gabriel Contreras León, poniente: 99.00 m con Abundio Martínez.

Superficie aproximada de: 13,872.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 18 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2854.—29 julio, 1o. y 6 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 239/1991, C. FRANCISCO RIVAS RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en El Saltillo, Méx., municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 357.00 m con Feliciano Domínguez, sur: 290.00 m con Máximo Rodríguez Galván, oriente: 86.00 m con Máximo Rodríguez Galván, poniente: 130.00 m con Hipólito Sandoval.

Superficie aproximada de: 34,938.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 17 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán.—Rúbrica.

2854.—29 julio, 1o. y 6 agosto.

Exp. 236/1991, C. JOSE DOLORES TREJO ANGELES promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 25 municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 21.40, 1.60 y 12.05 m con Nicolás Aleántara y Bernarda Angeles, sur: 6.90, 1.23 y 3.54 m con calle Hidalgo, oriente: 15.40, 14.40, 8.10, 9.15 y 13.50 m con Francisco Mondragón, poniente: 34.25 m con calle de Insurgentes.

Superficie aproximada de: 940.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 17 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán.—Rúbrica.

2854.—29 julio, 1o. y 6 agosto.

Exp. 237/1991, C. MANUEL SANCHEZ MONROY promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Duxcanj el Alto, México, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, mide y linda; norte: 64.83, 90.36, 118.30, 44.20, y 167.60 m con Ricardo y Carlos S. Gutiérrez. sur: 95.00, 60.00, 200.00, 6.40, 21.90, 40.00, 3.80, y 74.60 m con Angel Sánchez M. y Manuel Sánchez M., oriente: Termina en punta, haciendo tangencia con propiedad de Ricardo Sánchez Gutiérrez, poniente: 136.30 m con un camino.

Superficie aproximada de: 40,867.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 17 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2854.—29 julio, 1o. y 6 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 6806/91, SANTOS PASCUAL MARCHAN SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Laguna del Volcán No. 126, Col. El Seminario, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 14.14 m catorce metros catorce centímetros, con propiedad del Sr. Braulio López García; sur: 12.20 m doce metros veinte centímetros, con propiedad de Antonio Sánchez Zepeda; oriente: 6.45 m seis metros cuarenta y cinco centímetros, con calle Laguna del Volcán; poniente: 6.60 m seis metros, con Fernando Reyna Vilchis; superficie aproximada: 82.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2853.—29 julio, 1 y 6 agosto

Exp. 6251/91, HONORIO GUTIERREZ RUEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tilapa, denominado "Las Palmas", municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 63.20 m con prolongación de la calle H. Ayuntamiento; sur: 61.40 m con Juan Rosales L. y Juan Peralta; oriente: 79.50 m con Crispín Jiménez Rueda; poniente: 74.70 m con Asunción Rojas; superficie aproximada de: 4,801.17 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2854.—29 julio, 1o. y 6 agosto.

Exp. 5099/91, RAQUEL VILLAFANA ZENIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de San Miguel No. 1, colonia Sánchez, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 15.25 m con Dolores Sánchez; sur: 14.80 m con Manuel García Neri; oriente: 16.30 m con calzada de San Miguel; poniente: 15.10 m con terreno baldío; superficie aproximada de: 236.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 20 de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2854.—29 julio, 1o. y 6 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 3989/91, MANUEL RODRIGUEZ CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Xochitenco, denominación Bocatijera Las Flores, manzana 1, lote 7, mide y linda: norte: 8.00 m con calle Azucena; sur: 8.00 m con propiedad privada; oriente: 15.00 m con lote 8, manzana 1; poniente: 15.00 m con lote 6, manzana 1.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 17 de julio de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

2911.—6, 9 y 14 agosto

Exp. 3991/91, ANTIMIO CASTRO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 4, manzana 2, denominación Bocatijera Las Flores, barrio de Xochitenco, mide y linda: norte: 10.30 m con calle de Nardos; sur: 14.00 m con lotes 12 y 13; oriente: 14.50 m con calle; poniente: 15.20 m con lote 15.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 17 de julio de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

2911.—6, 9 y 14 agosto

Exp. 3982/91, ANGEL MARTINEZ SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Xochitenco, denominado Bocatijera, manzana 1, lote 1, Chimalhuacán, mide y linda: norte: 15.10 m linda con calle Azucena; sur: 8.00 m y linda con propiedad privada; oriente: 15.00 m linda con lote 2 de la manzana 1; poniente: 15.10 m linda con propiedad privada; superficie aproximada: 176.61 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 17 de julio de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

2911.—6, 9 y 14 agosto

Exp. 3983/91, FERNANDO TORRES OLIVIER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Xochitenco, denominado Bocatijera, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 8.00 m con calle Azucena; sur: 8.00 m con propiedad privada; oriente: 16.40 m con lote 3; poniente: 16.40 m con lote 1; superficie aproximada: 131.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 17 de julio de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

2911.—6, 9 y 14 agosto

Exp. 3984/91, SANTA ESPERANZA AGUILAR PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Azucenas, lote 17, manzana 2, colonia ampliación Xochitenco, Bocatijera, mide y linda: norte: 8.00 m con Antonio Durán V.; sur: 8.00 m con calle; oriente: 15.40 m con Juan Hernández; poniente: 15.40 m con Octavio Hernández.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 17 de julio de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

2911.—6, 9 y 14 agosto

Exp. 3985/91, JORDAN ZAPATA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Acalote, manzana 4, lote 12, colonia Xochitenco, denominación Bocatijera, mide y linda: norte: 28.00 m con Emiliano Zapata; sur: 28.00 m con Roberta Olguín; oriente: 11.50 m con la calle; poniente: 11.50 m con la calle.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 17 de julio de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Llc. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 2911.—6, 9 y 14 agosto

Exp. 3986/91, ADELAIDA ZAPATA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Acalote, manzana 4, lote 4, colonia Bocatijera, barrio Xochitenco, Chimalhuacán, mide y linda: norte: 31.60 m con María Velázquez; sur: 30.70 m con Jerónimo Zapata; oriente: 10.00 m con calzada; poniente: 10.00 m con calzada.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 17 de julio de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Llc. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 2911.—6, 9 y 14 agosto

Exp. 5317/91, ZENAIDA MALFAVON VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. María Nativitas, denominado Salinas, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 15.17 m con camino; sur: 19.80 m con Sabino Cañedo; oriente: 45.70 m con Juan Ibarra; poniente: 45.60 m con Ricardo Pérez Cabello.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 16 de julio de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Llc. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 2911.—6, 9 y 14 agosto

Exp. 3980/91, JOSE CARMEN CASTILLO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Filiberto Gómez, antes San Lorenzo Xaltipac 7, municipio Chimalhuacán, mide y linda: norte: 12.85 m con lote 16; sur: 13.10 m con lote 14; oriente: 8.00 m con lote de terreno 1 y 2; poniente: 8.00 m con calle Ignacio Rodríguez; superficie aproximada: 104.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 16 de julio de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Llc. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 2911.—6, 9 y 14 agosto

Exp. 3978/91, SUSANA AGUILAR GARAY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Filiberto Gómez, antes San Lorenzo Xaltipac 7, municipio Chimalhuacán, mide y linda: norte: 12.00 m con calle Guillermo Prieto; sur: 12.00 m con lote 13; oriente: 13.00 m con lote de terreno 4; poniente: 13.00 m con calle Alfredo R. Plascencia; superficie aproximada: 152.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 16 de julio de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Llc. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 2911.—6, 9 y 14 agosto

Exp. 4001/91, JOSE CRUZ ZEPEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Xochiaca, denominado Tlatelco, municipio de Chimalhuacán, Méx., mide y linda: norte: 8.00 m con Filogonio Olivares; sur: 8.00 m con privada Unión; oriente: 15.00 m con Juana Ortiz Reyes; poniente: 15.00 m con Vicente Paúl Cruz; superficie aproximada: 120 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 16 de julio de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Llc. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 2911.—6, 9 y 14 agosto

Exp. 4000/91, HERMINIO ARIAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Xochiaca, denominado Tlatelco, Chimalhuacán, Méx., mide y linda: norte: 8.00 m con Filogonio Olivares y Felipe Buendía; sur: 8.00 m con privada de la Unión; oriente: 15.00 m con Guadalupe Becerra Corneja; poniente: 15.00 m con Juana Ortiz Reyes; superficie aproximada: 120 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 16 de julio de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Llc. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 2911.—6, 9 y 14 agosto

Exp. 3999/91, ANTONIA PORTILLO MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Lorenzo, denominado Xahuenco, Chimalhuacán, Méx., mide y linda: norte: 8.40 m con calle Mariano Escobedo; sur: 8.40 m con propiedad privada; oriente: 15.00 m con lote 8; poniente: 15.00 m con lote 4.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 16 de julio de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Llc. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 2911.—6, 9 y 14 agosto

Exp. 3998/91, MARIA JOAQUINA FLORES LIMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xahuenco, calle Mariano, manzana 2, lote 3, Chimalhuacán, Edo. de México, mide y linda: norte: 9.00 m con propiedad particular; sur: 9.00 m con calle Mariano Escobedo; oriente: 14.00 m con lote 2; poniente: 14.00 m con lote 4; superficie aproximada: 126.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 16 de julio de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Llc. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 2911.—6, 9 y 14 agosto

Exp. 3981/91, GUILLERMO RUIZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Filiberto Gómez, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda: norte: 10.30 m con calle Guillermo Prieto; sur: 10.30 m con calle Juan José Tablada; oriente: 19.30 m con lote cinco; poniente: 19.30 m con lote siete; superficie aproximada: 198.79 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 19 de julio de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Llc. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 2911.—6, 9 y 14 agosto

Exp. 5316/88, MARGARITA MARTINEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Juan, denominado "Tlatixco", calle Guadalupe Victoria s/n., municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 11.00 m con Cruz Castillo; sur: 11.00 m con calzada; oriente: 24.00 m con Miguel Castillo; poniente: 24.00 m con Miguel Castillo; superficie aproximada de: 264.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 6 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

2911.—6, 9 y 14 agosto

Exp. 3186/91, ANTONIO CONTRERAS BOHORQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, cabecera municipal, denominado "Apapazco", Chimalhuacán, México, mide y linda: norte: 34.70 m con Rómulo Soto; sur: 34.70 m con Eugenio Alonso; oriente: 10.00 m con Efrén Martínez; poniente: 10.00 m con camino.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 29 de junio de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

2911.—6, 9 y 14 agosto

Exp. 5322/88, ENRIQUE ALFARO BUENDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Lorenzo, denominado "La Era", en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 60.70 m con Rosa María Buendía; sur: 60.70 m con Dolores Alfaro B.; oriente: 14.45 m con Faustino Alfaro; poniente: 14.45 m con cerrada Madero; superficie aproximada de: 140.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 6 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

2911.—6, 9 y 14 agosto

Exp. 3479/91, ALFJANDRO RUIZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Xochitenco, denominado "Tlatxco", lote 24, manzana s/n., mide y linda: norte: 10.50 m con cerrada; sur: 10.50 m con Felipe Buendía; oriente: 23.00 m con lote 25; poniente: 23.00 m con lote 23.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 8 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

2911.—6, 9 y 14 agosto

Exp. 3993/91, ROSA CABRERA MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gerardo manzana 1, lote 11, ampliación Xochitenco, Bocatijera, Chimalhuacán, mide y linda: norte: 8.00 m con calle; sur: 8.00 m con propiedad privada; oriente: 15.00 m con lote 13; poniente: 15.00 m con lote 10.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 17 de julio de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

2911.—6, 9 y 14 agosto

Exp. 3991/91, LUZ MARIA RUBIO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Xochitenco, denominado Bocatijera, lote 16, manzana 2, Chimalhuacán, mide y linda: norte: 8.00 m con calle Nardos; sur: 8.00 m con lote 10, manzana 1; oriente: 15.00 m con lote 15 manzana 1; poniente: 15.10 m con lote 17, manzana 2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 17 de julio de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

2911.—6, 9 y 14 agosto

Exp. 3990/91, BERNARDINO CRUZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Xochitenco, denominado Bocatijera, manzana 1, lote 12, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 8.00 m con calle Azucena; sur: 14.45 m linda con propiedad privada; oriente: 15.00 m linda con propiedad privada; poniente: 15.20 m linda con lote 11, de la manzana 1; superficie aproximada: 172.78 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 17 de julio de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

2911.—6, 9 y 14 agosto

Exp. 3992/91, ATANACIO ESPINOZA SERRANO o MARGARITA R., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Azucenas, manzana 2, lote 9, colonia ampliación Xochitenco, Bocatijera, Chimalhuacán, mide y linda: norte: 8.00 m con lote; sur: 8.00 m con calle; oriente: 15.00 m con Graciano Salinas; poniente: 15.00 m con Juan Hernández.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 17 de julio de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

2911.—6, 9 y 14 agosto

Exp. 398/91, ENRIQUE RUBIO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nardos, manzana 2, lote 15, barrio de Xochitenco, denominado Bocatijera, Chimalhuacán, mide y linda: norte: 8.00 m con calle Nardos; sur: 8.00 m con lote 11, manzana 2; oriente: 15.00 m con lote 14, manzana 2; poniente: 15.10 m con lote 16, manzana 2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 17 de julio de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

2911.—6, 9 y 14 agosto

Exp. 3987/91, MARIA DEL REFUGIO PEREZ PACHECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 9, manzana 1, calle Azucena, colonia Bocatijera Las Flores, Chimalhuacán, mide y linda: norte: 8.00 m con calle Azucenas; sur: 8.00 m con propiedad privada; oriente: 15.00 m con lote 10, manzana 1; poniente: 15.00 m con lote 8, manzana 1.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 17 de julio de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

2911.—6, 9 y 14 agosto

Exp. 3997/91, ANDRES DE LA ROSA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Capulín, ubicado en el barrio de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 17.05 m con lote cinco; sur: 16.93 m con lote tres; oriente: 8.00 m con propiedad particular; poniente: 8.00 m con primera cerrada de Jilgueros; superficie aproximada: 136.08 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 16 de julio de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

2911.—6, 9 y 14 agosto

Exp. 3996/91, PATRICIA QUIROZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Filiberto Gómez, antes San Lorenzo Xaltipac 7, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 15.00 m con lote 5; sur: 15.00 m con avenida; oriente: 8.00 m con lote 7; poniente: 8.00 m con calle; superficie aproximada: 120 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 16 de julio de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 2911.—6, 9 y 14 agosto

Exp. 3995/91, PEDRO RUEDA CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Chimalco Xahuenco, manzana 2, lote 10, Mariano Escobedo, mide y linda: norte: 14.00 m con Juan y Francisco Suárez; sur: 14.00 m con calle; oriente: 9.00 m con lote 9; poniente: 9.00 m con lote 11; superficie aproximada: 126 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 16 de julio de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 2911.—6, 9 y 14 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANINGO

EDICTOS

Exp. 775/90 MAXIMINO SANDOVAL GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Cochisquilla, municipio de Contepéc Harinas, mide y linda: al norte: 200.00 m con Eneas Ayala; al sur: 100.00 m y 100.00 m con Margarita González y Celestino González; al oriente: 16.00 m y 16.00 m con calle nacional y Margarita González; al poniente: 32.00 m con Torco González Martínez; superficie aproximada: 4,800.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 12 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 2911.—6, 9 y 14 agosto

Exp. 776/90, ROSALBA ALEJANDRE TENORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Peñero comunidad del Llano de la Unión, municipio de Ixtapan de la Sal, mide y linda: norte: 40.00 m con Roberto Mata; sur: 40.00 m con camino real; oriente: 51.00 m con Marco Albarrán Guadarrama; poniente: 51.00 m con Alberto Albarrán Guadarrama.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 25 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 2911.—6, 9 y 14 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 258/91, C. ELADIO RIVAS CASTILLO; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Aculco, Méx., que mide; al norte: 24.00 m con Manuela Ramírez de G., al sur: 32.00 m con Manuela Luna R. de G., al oriente: 12.00 m con calle S/N; al poniente: 8.50 m y 4.65 m con arroyo.

Superficie aproximada de: 351.96 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 10 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2914.—6, 9 y 14 agosto.

Exp. 256/91, C. GIL DALDAÑA DE JESUS; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Polotitlán, Méx., que mide; al norte: 70.00 m con camino; al sur: 75.00 m con Felipe Jasso H., al oriente: 90.00 m con Felipe Jasso H., al poniente: 90.00 m con Felipe Jasso Hernández.

Superficie aproximada de: 6,525.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 10 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2914.—6, 9 y 14 agosto.

Exp. 263/91 C. MA. GUADALUPE TORALES DE V., en representación de JAVIER, MARIA DEL R., y otros; promueven inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 250.00 m con camino; al sur: 266.00 m con Santiago Vega; al oriente: 125.00 m con Victoriano y Ramón Vega; al poniente: 125.00 m con Santiago Vega.

Superficie aproximada de: 3-00-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 10 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2914.—6, 9 y 14 agosto.

Exp. 262/91 C. RUFINA NOGUEZ MIRANDA; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide al norte: 12.80 m con camino y vendedor; al sur: 18.00 m con calle María Caneles; al oriente: 33.30 m con vendedor; Luisa Noguez; al poniente: 61.60 m con vendedor.

Superficie aproximada de: 1,500 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 10 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2914.—6, 9 y 14 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTOS

Exp. 322/91, LEONARDO DIAZ PALMA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Malacota, municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 91.00 m colindando con José Esteban y un templo, sur: 119.60 m colindando con canal de riego, oriente: 63.20 m colinda con Sotelo Pedro, poniente: 49.00 m con camino real.

Superficie aproximada de: 12,441.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 29 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 2915.—6, 9 y 14 agosto.

Exp. 323/91, LEONARDO DIAZ PALMA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Malacota, municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 33.40 m colinda con Reveriana Yáñez Anastasio Cayetano Gregoria, sur: 59.30 m con camino real, oriente: 34.00 m colinda con Reveriana Yáñez, poniente: 17.00 m colinda con salida vecinal.

Superficie aproximada de: 1,908.68 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 29 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 2918.—6, 9 y 14 agosto.

Exp. 324/91, ANA LIBORIA COLIN GARCIA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en cuartel 3 de Jocotitlán, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 171.00 m colinda con camino vecinal o calle 2 de abril, sur: 20.00 m, 56.30 m y 95.50 m colinda con camino vecinal y Rogelio M., oriente: 29.30 m y 45.00 m con Rogelio Mendoza y Gilberto Miranda, poniente: 52.70 m con Felipe Mejía Alcántara.

Superficie aproximada de: 9,472.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 29 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2918.—6, 9 y 14 agosto.

Exp. 325/91, ANA LIBORIA COLIN GARCIA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en cabecera de Jocotitlán, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 28.80 m con calle 2 de Abril, sur: 13.80 m y 15.00 m con Manuel Chimal y Priv. Pedro Laguna, oriente: 63.95 m con Isaura y Mercedes Sánchez y Ma. de Jesús Chimal, poniente: 26.60 m y 38.50 m con Manuel Chimal y Nizael González Pérez.

Superficie aproximada de: 1,508.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 29 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2918.—6, 9 y 14 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Exp. 160/91, ABIGAIL GARCIA OROZCO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en cabecera municipal de Acambay, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 10.00 m con Arroyo, sur: 10.00 m con calle y 10.00 m con José Luis Torrijos Soto, oriente: 25.30 m con Francisco González Torrijos, poniente: 24.50 m con Andrés Navarrete Peña.

Superficie aproximada de: 250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 30 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2925.—6, 9 y 14 agosto.

Exp. 161/91, MA. DEL CARMEN GARCIA VDA. DE GONZALEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Sarabia y Benito Juárez, Acambay, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 13.20 m con Josefina González, sur: 13.20 m con calle Benito Juárez, oriente: 21.40 m con Eduardo Collín, poniente: 21.40 m con Francisco Sarabia.

Superficie aproximada de: 282.48 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 30 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2925.—6, 9 y 14 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 843/91, DANIEL ZEPEDA ESCUTIA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de La Magdalena Atenco, municipio de San Mateo Atenco, distrito de

Lerma, Méx., mide y linda: norte: 45.00 m con zanja medianera y senora Félix Núñez Zepeda, sur: 45.00 m con Juliana Gonzalez, oriente: 15.00 m con Av. Independencia, poniente: 15.00 m con escuela.

Superficie aproximada de: 675.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 29 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2917.—6, 9 y 14 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 6902/91, CIPRIANO MORAN MEJIA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el camino a San Juan Tilapa, Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 24.20 m con Vicente García, sur: 24.20 m con Melecio Rosales Palma, oriente: 121.30 m con Ramón Vargas, poniente: 121.30 m con Tranquilino Morán.

Superficie aproximada de: 2,935.46 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 29 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2919.—6, 9 y 14 agosto.

NOTARIA PUBLICA No. 7

TLALNEPANTLA, MEX

AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos, LIC. ARTURO AGUILAR BASURTO, Notario Público No. 7 del distrito de Tlalnepantla, Edo. de México., En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 1,923, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, hago saber: Que por Instrumento No. 44,220, de fecha 23 de junio de 1991, y firmada el día 11 de junio de 1991, ante la fé del suscrito notario quedó radicada en esta notaría, la Sucesión Testamentaria de la señora LUZ MARIA BACA LOPEZ DE POSADAS, en la cual el señor JOSE DE JESUS POSADAS ORTIZ, aceptó la herencia instituida a su favor, así como el cargo de Albacea, manifestando que procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia.

Tlalnepantla, Edo. de Méx., a 22 de julio de 1991.

LIC. ARTURO AGUILAR BASURTO.—Rúbrica

NOTARIO PUBLICO NUMERO SIETE.

2843—26 julio y 6 agosto.

NOTARIA PUBLICA No. 26

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura pública número 18,010, de 3 de abril de 1991, se radicó ante mí la sucesión testamentaria de la señora JOSEFA FURCIO MORA VIUDA DE SUAREZ. El cual otorgó testamento público abierto ante la fé del suscrito notario, de fecha treinta de diciembre de mil 1985. El señor FERNANDO SUAREZ MORALES, acepta el cargo de albacea y reconoce la plena validez del testamento, manifiesta que formulará el inventario del acervo hereditario.

Ecatepec, Méx., a 6 de abril de 1991.

EL NOTARIO 26.

LIC. LUIS ARMANDO ARMENDARIZ RUIZ.—Rúbrica

NOTARIO PUBLICO No. 26

DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA, MEX.

342-A1—5 y 6 agosto